



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese a la Región del Sudoeste Bonaerense como "Región estratégica para el desarrollo de energías renovables y la transición energética" reconociendo a dicha región como nodo regional de articulación logística, portuaria, industrial, científico-tecnológica y educativa.

ARTÍCULO 2º: Comunique al Poder Ejecutivo.-

Gr. ANDRÉS DE LEO
Diputado Provincial
Pte. Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.